

SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO No. 05 ORDINARIA.

- - En Ciudad Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, siendo las once horas, del día ocho de noviembre del año dos mil siete, reunidos en el Salón Francisco I. Madero de la Unidad Administrativa Municipal "Benito Juárez", la Licenciada Martha Leticia Silva Gandarilla, en su carácter de Secretaria del Ayuntamiento, preside la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento en los términos de los artículos 100 (cien) del Código Municipal y 60 (sesenta) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua, quien solicita a los presentes se lleven a cabo los Honores a la Bandera, entonando para ello el Himno Nacional. Acto continuo la Licenciada Martha Leticia Silva Gandarilla manifiesta a los presentes que dada la ausencia del Presidente Municipal es necesario en los términos de los dispositivos legales precitados, se haga la designación del Regidor que ha de fungir como Secretario de la Sesión, en uso de la palabra la Regidora Aurora López Flores propuso a la Regidora Ma. Emma Esquivel Martínez para que desempeñe tal encargo, habiendo sido secundada dicha propuesta por el Regidor Arturo Domínguez Esquivel, por lo que se somete a votación dicha propuesta siendo aprobada por unanimidad de votos, y quien estando presente de inmediato procede a desempeñar el cargo que se le confirió, habiéndose desarrollado la Sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.**
- II. Lectura, aprobación o modificación en su caso, del acta de la sesión No. 04 Ordinaria Honorable Ayuntamiento.**
- III. Validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios.**
- IV. Autorización a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento a suscribir convenio de colaboración con el Instituto Estatal Electoral, para sentar las bases de operación de los Procesos Electorales en las Juntas Municipales de este Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.**
- V. Designación por parte del Ayuntamiento del Secretario que habrá de integrarse al Consejo Directivo de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento.**
- VI. Validación del acuerdo del Ayuntamiento tomado en la Sesión 100 de fecha 27 de septiembre del año 2007, mediante el cual se autorizo la enajenación de un predio municipal de dominio privado, ubicado a 28.00 metros al oriente de la Avenida Paseo Triunfo de la República de la Manzana del Parque Industrial Fuentes, a favor de la persona moral denominada Complejo Industrial Fuentes, S.A. de C.V.**
- VII. Informe de la Comisión Especial y Transitoria tanto para la elaboración de la convocatoria, como para el desarrollo de todos los procesos electorales en relación a las elecciones del Seccional de Samalayuca y los Comisarios de Policía de los poblados de Villa Luz, El Vergel y Ojo de la Casa, así como de los Comisarios de Policía en los Poblados ubicados en la zona conocida como Valle de Juárez denominados "EL SAUZAL" en el "EJIDO ZARAGOZA", San Agustín en el "EJIDO SAN AGUSTÍN"; "Jesús Carranza" (La Colorada) en el "EJIDO JESÚS CARRANZA"; San Isidro Río Grande y Loma Blanca, en el "EJIDO SAN ISIDRO"; y "Tres Jacales" y "El Millón" en el "EJIDO TRES JACALES".**
- VIII. Autorización al ciudadano Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para instruir al Tesorero Municipal a fin de otorgar descuentos a favor de los infractores al Reglamento de Tránsito para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, un descuento del 50% en todas las infracciones cometidas en contra del mencionado Reglamento.**
- IX. Asuntos Generales**
- X. Clausura de la Sesión.**

ASUNTO NUMERO UNO.- Conforme a la toma de lista de asistencia se encontraron presentes: el ciudadano Síndico LEONARDO ELOY VILLAR CALVILLO y los Ciudadanos Regidores LEOPOLDO CANIZALES SÁENZ, HILDA MARGARITA CASTILLO CARRERA,

LETICIA CORRAL JURADO, RAUL DE LEON APRAEZ, RAMON DEVORA MIRANDA, JORGE MANUEL DOMINGUEZ CORTEZ, ARTURO DOMINGUEZ ESQUIVEL, MA. EMMA ESQUIVEL MARTINEZ, ARACELI FLORES SOTO, JULIO ALEJANDRO GOMEZ ALFARO, JESUS MANUEL LICON LOZOYA, AURORA LOPEZ FLORES, GUSTAVO MUÑOZ HEPO, DAVID RODRIGUEZ TORRES, JOSE MARIO SANCHEZ SOLEDAD, CÉSAR ALBERTO TAPIA MARTÍNEZ, MARIO TELLEZ CONTRERAS y SERGIO VAZQUEZ GUTIERREZ, así como la Ciudadana LICENCIADA MARTHA LETICIA SILVA GANDARILLA, Secretaria del Ayuntamiento. Se hace constar que se encuentra ausente previo aviso justificado el Ciudadano Presidente Municipal LICENCIADO JOSE REYES FERRIZ.

- - - Estando presente la mayoría de los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua y habiéndose certificado por la Secretaria de la Sesión, que todos ellos fueron debidamente notificados de la correspondiente convocatoria, la Presidenta de la Sesión, declaró la existencia de quórum, la legalidad de la instalación del Ayuntamiento y por lo tanto, la validez de los acuerdos que en la sesión se tomaren.

ASUNTO NÚMERO DOS.- Toda vez que el acta correspondiente a la sesión número cuatro ordinaria fue entregada con anterioridad a los Ciudadanos Síndico y Regidores, en los términos de ley, la Presidenta de la Sesión, solicitó la dispensa de su lectura, la que conforme al Artículo 101 (ciento uno) del Reglamento Interior del Ayuntamiento fue otorgada en forma unánime. En seguida se sometió a consideración la aprobación del acta de la sesión número cuatro ordinaria, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

ASUNTO NÚMERO TRES.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios. Acto continuo la Secretaria de la Sesión solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: ÚNICO.- Se autorizan las solicitudes de Recepción Parcial de Obras, Modificación de Fraccionamientos en Condominio y Modificación de Fraccionamiento, mismas que se detallan a continuación:

RECEPCIÓN PARCIAL DE OBRAS

- | | |
|--------------------------------------|-------------|
| 1.- FRACC. RINCON DEL SOLAR II | CR/174/2007 |
| 2.- FRACC. VILLAS DEL SUR ETAPA IV-B | CR/175/2007 |

**MODIFICACION DE FRACCIONAMIENTO
EN CONDOMINIOS**

- | | |
|---|-------------|
| 1.- CONDOMINIO MISIONES DEL REAL ETAPA X
CR/176/2007 | |
| 2.- CONDOMINIO LAS ALMERAS ETAPA VII | CR/177/2007 |

MODIFICACION DE FRACCIONAMIENTOS

- | | |
|-----------------------------|-------------|
| 1.- FRACC. HACIENDA GIRALDA | CR/178/2007 |
|-----------------------------|-------------|

ASUNTO NÚMERO CUATRO.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento a suscribir convenio de colaboración con el Instituto Estatal Electoral, para sentar las bases de operación de los Procesos Electorales en las Juntas Municipales de este Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua. Se sometió a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se autoriza a los ciudadanos Presidente y Secretaria del Ayuntamiento a fin de que a nombre del Municipio de Juárez, celebren un convenio de colaboración con el Instituto Estatal Electoral y Gobierno del Estado a través de la Secretaria de Desarrollo Municipal, a fin de que establezcan las bases conforme a las cuales se realizaran los procesos electorales en relación a las elecciones de Seccional de Samalayuca y los Comisarios de Policía de las elecciones del Seccional de Samalayuca y los Comisarios de Policía de los poblados de Villa Luz, El Vergel y Ojo de la Casa, así como los Comisarios de Policía en los Poblados ubicados en la zona conocida como Valle de Juárez denominados “EL SAUZAL” en el “EJIDO ZARAGOZA”, San Agustín en el “EJIDO SAN AGUSTIN”; “Jesús Carranza” (La Colorada) en el “EJIDO JESUS CARRANZA”; San Isidro Río Grande y Loma Blanca, en el “EJIDO SAN ISIDRO” y “Tres Jacales” y “El Millón” en el “EJIDO TRES JACALES”.

SEGUNDO.- Notifíquese.

ASUNTO NÚMERO CINCO.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la designación por parte del Ayuntamiento del Secretario que habrá de integrarse al Consejo Directivo de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento. Se sometió a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos con una abstención calificada del Regidor Leopoldo Canizales Sáenz, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 1563, fracción II, del Código Administrativo del Estado, se designa al Licenciado Juan García López, como Secretario del Consejo Directivo de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento para el Municipio de Juárez.

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 1563, fracción II, del Código Administrativo del Estado, se designa al Ingeniero Leopoldo Canizales Sáenz como suplente del Secretario del Consejo Directivo de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento para el Municipio de Juárez.

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo a los ciudadanos Licenciado Juan García López, Ingeniero Leopoldo Canizales y al C. Presidente del Consejo Directivo de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento.

ASUNTO NÚMERO SEIS.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la validación del acuerdo del Ayuntamiento tomado en la Sesión 100 de fecha 27 de septiembre del año 2007, mediante el cual se autorizó la enajenación de un predio municipal de dominio privado, ubicado a 28.00 metros al oriente de la Avenida Paseo Triunfo de la República de la Manzana del Parque Industrial Fuentes, a favor de la persona moral denominada Complejo Industrial Fuentes, S.A. de C.V. Acto continuo la Secretaria de la Sesión solicitó la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión Revisora de las Enajenaciones de Terrenos Municipales, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se sometió a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se valida el acuerdo emitido por el Ayuntamiento de la Administración 2004-2007, en la Sesión número cien con fecha 27 de septiembre de dos mil siete, bajo el número de asunto quince respecto de la autorización de la enajenación a título oneroso un predio municipal de dominio privado, con una superficie total de 1,665.30 M², ubicado a 28.00 metros al oriente de la avenida Paseo Triunfo de la República de la Manzana D del Parque Industrial Fuentes, de la colonia Partido Doblado, a favor de la persona moral denominada Complejo Industrial Fuentes, S.A. de C. V., con número de expediente V-025OP/07-32, en un precio no menor de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M. N.) por metro cuadrado, con las siguientes medidas, rumbos y colindancias:

LADOS	MEDIDAS	RUMBOS	COLINDANCIAS
1-2	20.95 metros	NE 81°23'44"	Complejo Industrial Fuentes
2-3	89.30 metros	SW 19°53'24"	Complejo Industrial Fuentes
3-4	9.41 metros	NW 78°14'21"	Auto-Hotel La Fuente
4-5	8.68 metros	SW 81°23'44"	Auto-Hotel La Fuente
5-6	43.89 metros	NE 22°53'44"	Complejo Industrial Fuentes
6-1	48.00 metros	NE 18°53'44"	Complejo Industrial Fuentes

SEGUNDO.- Procédase por conducto de los C.C. Presidente Municipal, Secretaria del H. Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Oficial Mayor y Regidor Coordinador de la Comisión Edilicia de Hacienda, a formalizar con cargo al promovente, la presente operación en Escritura Pública la cual deberá contener las siguientes condicionantes.

1. Para desarrollar el predio deberá tramitar la licencia de uso de suelo y licencia de construcción.
2. El predio contendrá invariablemente un USO COMERCIAL con giros estrictamente compatibles con áreas habitacionales ya que dicho predio se encuentra dentro de una zonificación SH3.00/60.
3. Deberá de resolver el estacionamiento dentro del predio, por lo que se prohíbe causar molestias o conflictos vehiculares a los predios colindantes y circundantes al mismo.
4. Realizar las obras de mejora a la vialidad que da acceso a los predios.
5. Solucionar el tráfico vehicular y peatonal que generen y establecer las medidas de protección necesarias para los usuarios y habitantes de la zona.
6. No afectar la traza vial existente y propuesta dentro del Plan de Desarrollo Urbano vigente y en sus planes parciales.
7. Deberá ejecutar la construcción de banquetas exteriores de protección peatonal, excepto en entradas y salidas, el cual tendrá como objetivo contribuir al

mejoramiento de la imagen urbana de la zona. Así mismo, se deberá dar mantenimiento periódico a estas.

TERCERO.- El precio de venta se fijará por un valor no menor de la cantidad de \$500.00 m.n. (QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.) el metro cuadrado.

CUARTO.- Se establece por medio del presente acuerdo, que el producto cobrado por la enajenación del predio que en este acto se valida, no podrá ser destinado al pago de gasto corriente del Municipio, por lo que deberá manejarse una cuenta especial en la cual se deposite dicho monto, a fin de que se verifique en cualquier momento, el destino final de la aplicación del producto cobrado por la presente enajenación, notificando para tales efectos a la Tesorería Municipal.

QUINTO.- Notifíquese el presente acuerdo, para todos los efectos legales a que diere lugar.

ASUNTO NÚMERO SIETE.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo al Informe de la Comisión Especial y Transitoria tanto para la elaboración de la convocatoria, como para el desarrollo de todos los procesos electorales en relación a las elecciones del Seccional de Samalayuca y los Comisarios de Policía de los poblados de Villa Luz, El Vergel y Ojo de la Casa, así como de los Comisarios de Policía en los Poblados ubicados en la zona conocida como Valle de Juárez denominados “EL SAUZAL” en el “EJIDO ZARAGOZA”, San Agustín en el “EJIDO SAN AGUSTÍN”; “Jesús Carranza” (La Colorada) en el “EJIDO JESÚS CARRANZA”; San Isidro Río Grande y Loma Blanca, en el “EJIDO SAN ISIDRO”; y “Tres Jacales” y “El Millón” en el “EJIDO TRES JACALES”, la Secretaria de la Sesión le da lectura en los siguientes términos:

INFORME: PRIMERO.- Que en fecha 1º de noviembre del año en curso, se llevó a cabo el Registro de los aspirantes a candidatos para el Seccional de Samalayuca y los Comisarios de Policía de los Poblados, de Villa Luz, El Vergel y Ojo de la Casa, así como de los Comisarios de Policía en los poblados ubicados en la Zona conocida como Valle de Juárez denominados, “El Sauzal” en el Ejido Zaragoza, “San Agustín” en el Ejido San Agustín, “Jesús Carranza” (La Colorada) en el Ejido Jesús Carranza, San Isidro, Río Grande y Loma Blanca en el “Ejido San Isidro”, y “Tres Jacales” y “EL Millón” en el “Ejido Tres Jacales”.

SEGUNDO.- Que durante el periodo de registro establecido en la Convocatoria, se registraron seis planillas para el Seccional de Samalayuca, encabezadas por las siguientes personas:

Candidato	Nombre
Presidente Propietario:	C. Juan Leocadio Lerma Alvarado
Presidente Propietario:	C. Ana Laura Meza Tapia
Presidente Propietario:	C. Martha Elizabeth Valdez Martínez
Presidente Propietario:	C. Jesús Velador Porras
Presidente Propietario:	C. Arturo Moreno García
Presidente Propietario:	C. Víctor Chávez Salazar

TERCERO.- En relación a los interesados para la Comisarías de Policía de los poblados ubicados en la Zona conocida como Valle de Juárez denominados, “El Sauzal” en el Ejido Zaragoza, “San Agustín” en el Ejido San Agustín, “Jesús Carranza” (La Colorada) en el Ejido Jesús Carranza, San Isidro, Río Grande y Loma Blanca en el “Ejido San Isidro”, y “Tres Jacales” y “EL Millón” en el “Ejido Tres Jacales”, se informa que de las personas que acudieron a dicho registro no cumplieron con los requisitos determinados en la Convocatoria, motivo por el cual se declararon desiertas las elecciones para los poblados antes mencionados.

CUARTO.- En virtud de lo anterior esta Comisión solicitará a los Comisarios Ejidales propongan aspirantes a dichas Comisarías y posteriormente esta Comisión en conjunto con el Ayuntamiento determinará lo conducente.

ASUNTO NÚMERO OCHO.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización al ciudadano Presidente Municipal y Secretaria del Ayuntamiento para instruir al Tesorero Municipal a fin de otorgar descuentos a favor de los infractores al Reglamento de Tránsito para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, un descuento del 50% en todas las infracciones cometidas en contra del mencionado Reglamento. Acto continuo la Secretaria de la Sesión solicitó la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se sometió a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se autoriza por éste Honorable Ayuntamiento, de conformidad con el Segundo Párrafo del artículo 53 del Código Fiscal para el Estado de Chihuahua, así como la Fracción XXXV, del artículo 28, de la fracción XIV, del artículo 29, fracción II de los artículos

64 y 126 todos ellos del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, otorgar a favor de los infractores al Reglamento de Tránsito para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, un descuento del 50% en todas las infracciones cometidas en contra del mencionado Reglamento, hasta el día 09 de octubre del año 2007, y sin recargos, debiendo cubrir el pago total de la multa en una sola exhibición.

SEGUNDO.- Dichos descuentos serán aplicables a partir de la aprobación del presente acuerdo y hasta el 31 de diciembre del presente año.

TERCERO.- Notifíquese

ASUNTO NÚMERO NUEVE.- ASUNTOS GENERALES.- PRIMER ASUNTO.- Se presentó un proyecto de acuerdo por parte del Regidor David Rodríguez Torres, en los siguientes términos:

ACUERDO PRIMERO.- Se acuerda que con fundamento en los artículos anteriormente referidos en el capítulo de considerandos, los miembros de este H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, derogan los artículos 22 y 23 del Capítulo Cuarto del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Que con fundamento en el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Gobierno del Estado traslade al CERESO Estatal del Kilómetro 30, a los internos procesados y sentenciados del fuero común que actualmente se encuentran recluidos en el CERESO Municipal.

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Gobierno Federal se haga cargo en el CERESO Municipal de la Seguridad de los reos, la administración del establecimiento carcelario, así como de la reclusión de los procesados y sentenciados del fuero federal.

CUARTO.- Que el Presupuesto contemplado para el CERESO Municipal para el año 2008, el cual ascendió a más de setenta millones de pesos, se asignen a la Dirección General de Seguridad Pública y programas sociales, principalmente para mejorar los programas en el ámbito deportivo, cultural y educativo.

En uso de la palabra el Regidor David Rodríguez Torres, solicita la modificación del acuerdo cuarto, siendo secundada dicha propuesta por el Regidor Ramón Devora Miranda, para que quede en los siguientes términos:

CUARTO.- Que el presupuesto que se asigne en el año 2008, para el CERESO Municipal el cual ascendió a más de 70 millones de pesos en este año que esta por concluir, se distribuya a la Dirección General de Seguridad Pública y a programas sociales, principalmente para mejorar proyectos en el ámbito deportivo, cultural y educativo.

Al pasar a la discusión del presente asunto y en uso de la palabra el Regidor Leopoldo Canizales Sáenz, propone que se turne a las comisiones de Gobernación y Seguridad Pública y Protección Ciudadana dicho asunto para un mejor estudio, habiendo secundado dicha propuesta el Regidor David Rodríguez Torres, quien solicita se le agregue que dicha Comisión cuente con un plazo de quince días, para que presente el punto de acuerdo en concreto. Acto seguido la Presidenta de la Sesión somete a consideración dicha propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

Con fundamento en el artículo 102 (ciento dos) fracción VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Juárez, el Regidor Gustavo Muñoz Hepo, solicitó la inclusión en el orden del día de un asunto especial y urgente, lo cual fue debidamente secundado por el Regidor Ramón Devora Miranda. Al pasar al análisis del presente asunto el Regidor Arturo Domínguez Esquivel, solicita que primero se someta a votación la inclusión de la moción solicitada, habiendo sido debidamente secundada dicha propuesta por el Regidor Leopoldo Canizales Sáenz. Acto continuo la Presidenta de la Sesión somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento la aprobación de dicha moción, la cual obtuvo 8 votos a favor y 11 votos en contra, por lo que no a lugar su petición.

En uso de la palabra el Regidor Ramón Devora Miranda, con fundamento en el artículo 102 (ciento dos) fracción VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Juárez, solicita una moción para que se realice una Sesión Extraordinaria a fin de tratar el asunto que anteriormente solicitó el Regidor Gustavo Muñoz Hepo, lo cual fue debidamente secundado por el Regidor David Rodríguez Torres. Acto seguido la Presidenta de la Sesión somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento dicha moción, misma que obtuvo 8 votos a favor y 11 votos en contra, por lo que no a lugar su petición.

En uso de la palabra el Regidor José Mario Sánchez Soledad, menciona que en Sesión Previa había solicitado una prórroga de treinta días para la entrega del Informe que presentará la Comisión Especial con respecto al asunto del Chamizal, el cual no venía incluido en los Asuntos Generales, por lo que solicita que sea incluido dicho asunto, habiendo sido secundada dicha propuesta por el Regidor David Rodríguez Torres. Acto seguido la Presidenta de la Sesión somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento dicha propuesta la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

Acto continuo la Presidenta de la Sesión, de conformidad con el acuerdo tomado en la Sesión No. 4 de fecha 25 de Octubre del año en curso, le otorga el uso de la palabra a la Ingeniero Maria del Rosario Díaz Arellano, quien hace una breve exposición de lo solicitado.

ASUNTO NÚMERO DIEZ.- No habiendo otro asunto que tratar en la orden del día y siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día, la Presidenta de la Sesión, dio por clausurada la sesión, levantándose la presente acta para constancia.

Documentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

a).- Proyecto de acuerdo de la Validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios; b).- Proyecto de acuerdo de la Autorización a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento a suscribir convenio de colaboración con el Instituto Estatal Electoral, para sentar las bases de operación de los Procesos Electorales en las Juntas Municipales de este Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua; c).- Proyecto de acuerdo de la Designación por parte del Ayuntamiento del Secretario que habrá de integrarse al Consejo Directivo de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento; d).- Proyecto de acuerdo de la Validación del acuerdo del Ayuntamiento tomado en la Sesión 100 de fecha 27 de septiembre del año 2007, mediante el cual se autorizo la enajenación de un predio municipal de dominio privado, ubicado a 28.00 metros al oriente de la Avenida Paseo Triunfo de la República de la Manzana del Parque Industrial Fuentes, a favor de la persona moral denominada Complejo Industrial Fuentes, S.A. de C.V.; e).- Informe de la Comisión Especial y Transitoria tanto para la elaboración de la convocatoria, como para el desarrollo de todos los procesos electorales en relación a las elecciones del Seccional de Samalayuca y los Comisarios de Policía de los poblados de Villa Luz, El Vergel y Ojo de la Casa, así como de los Comisarios de Policía en los Poblados ubicados en la zona conocida como Valle de Juárez denominados "EL SAUZAL" en el "EJIDO ZARAGOZA", San Agustín en el "EJIDO SAN AGUSTÍN"; "Jesús Carranza" (La Colorada) en el "EJIDO JESÚS CARRANZA"; San Isidro Río Grande y Loma Blanca, en el "EJIDO SAN ISIDRO"; y "Tres Jacales" y "El Millón" en el "EJIDO TRES JACALES"; g).- Proyecto de acuerdo de la Autorización al ciudadano Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para instruir al Tesorero Municipal a fin de otorgar descuentos a favor de los infractores al Reglamento de Tránsito para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, un descuento del 50% en todas las infracciones cometidas en contra del mencionado Reglamento; h).- Cintas magnetofónicas y de video que contiene la grabación.

**PRESIDENTA DE LA SESION Y
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

LIC. MARTHA LETICIA SILVA GANDARILLA

**REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUAREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

C. LEOPOLDO CANIZALES SAENZ

C. HILDA MARGARITA CASTILLO CARRERA

C. LETICIA CORRAL JURADO

C. RAUL DE LEON APRAEZ

C. RAMON DEVORA MIRANDA

C. JORGE MANUEL DOMINGUEZ CORTEZ

C. ARTURO DOMINGUEZ ESQUIVEL

C. ARACELI FLORES SOTO

C. JULIO ALEJANDRO GOMEZ ALFARO

C. JESUS MANUEL LICON LOZOYA

C. AURORA LOPEZ FLORES

C. GUSTAVO MUÑOZ HEPO

C. DAVID RODRIGUEZ TORRES

C. JOSE MARIO SANCHEZ SOLEDAD

C. CESAR ALBERTO TAPIA MARTINEZ

C. MARIO TELLEZ CONTRERAS

C. SERGIO VAZQUEZ GUTIERREZ

SINDICO LEONARDO ELOY VILLAR CALVILLO

-----DOY FE-----

**C. MA. EMMA ESQUIVEL MARTINEZ
SECRETARIA DE LA SESION**